

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. 32065001-033-2020
SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMESTICO PARA LA SECRETARIA DE
INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Regional Número 32065001-033-2020, correspondiente al "SUMINISTRO DE VALES CANJEABLES POR GAS DOMESTICO PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION Y BIENESTAR SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 14:00 horas del día 08 de julio de 2020, fecha y hora señaladas en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número 32065001-033 en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación estatal y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 03 de julio de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante en los siguientes términos:

MODIFICACIÓN NO. 1

Se modifica del punto 4.1 de las bases de licitación las siguientes especificaciones técnicas requeridas para el suministro de los vales:

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

Los bienes propuestos por los licitantes en sus ofertas técnica y económica deberán cumplir como mínimo con las especificaciones señaladas en las presentes bases, debiendo incluir:

PARTIDA ÚNICA: Suministro de un total de **39,171 (treinta y nueve mil ciento sesenta y un) Vales canjeables por \$200.00 (doscientos pesos moneda nacional) para suministro de gas doméstico (GLP), protegido contra falsificación a nombre de Gobierno del Estado de Baja California.**

Consideraciones mínimas para la adquisición de vales canjeables por gas lp consistentes en:

1. Se requiere contar con un mínimo de estaciones fijas para canje de vales en cada uno de los municipios y delegaciones de la secretaria, **mismas que deberán ser establecimientos del prestador del servicio perfectamente identificados para garantizar el abasto y cobertura total en cada Municipio del Estado de Baja California, incluyendo San Felipe.**
2. Contar con un sistema que emita reportes en tiempo real de los canjes de vales de gas doméstico, en caso excepcional el reporte se entregara los días viernes de cada semana, o en su caso, cuando lo requiera oficialmente el Órgano solicitante.
3. Que todas las estaciones o punto de canje de los vales cumplan con la siguiente normatividad vigente: NOM-001-SESH-2014, NOM-003-SEDG-2004, NOM-005-SESH-2010, NOM-001/1-SEDG-1999, NOM-013-SEDG-2002, así como encontrarse registrados ante la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
4. Para garantizar la seguridad de los beneficiarios de los vales, se requiere contar con **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** en todas las estaciones o puntos de canje de los vales de gas.

5. Que a partir de la fecha de entrega los vales cuenten con **VIGENCIA del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2020.**

6. Que los vales expedidos por el proveedor contengan logos y códigos de seguridad que eviten su falsificación, sin responsabilidad para el Órgano Solicitante, aunado a ello deberá portar el logo institucional el cual se encuentra disponible en el Anexo A de estas bases de licitación.

MODIFICACIÓN NO. 2

Se modifica del punto 4.3 la tabla de distribución para la entrega de los vales quedando de la siguiente manera:

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La vigencia del contrato será del **01 de agosto al 31 de diciembre de 2020**, por lo que el suministro de los bienes se realizara de la siguiente manera:

LOS COMPRENDIDOS DEL MES	PERIODO DE ENTREGA
AGOSTO	Del 27 al 31 de julio del 2020
SEPTIEMBRE	Del 24 al 28 de agosto del 2020
OCTUBRE	Del 21 al 25 de septiembre del 2020
NOVIEMBRE	Del 26 al 30 de octubre del 2020
DICIEMBRE	Del 23 al 27 de noviembre del 2020

La entrega de los vales se sujetara a la siguiente distribución:

DELEGACIÓN	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
ENSENADA	1176	1176	1176	1176	1176
MEXICALI	1529	1529	1529	1529	1529
PLAYAS DE ROSARITO	1008	1008	1008	1008	1008
TECATE	840	840	840	840	840
TIJUANA	2105	2105	2105	2105	2106
SAN QUINTÍN	1176	1176	1176	1176	1176
TOTAL	7834	7834	7834	7834	7835

El licitante que resulte adjudicado con la presente contratación deberá de considerar el empaquetado de los bienes por delegación de acuerdo a los plazos de entrega establecidos.

ACLARACION:

En el rubro CONDICIONES DE PAGO de la Convocatoria número 32065001-033 publicada en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de circulación estatal, se estableció lo siguiente: “CONDICIONES DE PAGO: pagos bimestrales una vez suministrado los bienes a entera satisfacción del órgano solicitante; “el pago se realizará dentro de los 30 días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente”, siendo lo correcto lo señalado en el punto 4.5 de las bases de licitación siendo lo siguiente:

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

Los bienes ofertados deberán cotizarse y serán pagados en condición de precio fijo y en pesos mexicanos de la manera siguiente:

100% (cien por ciento) contra entrega total del pedido a entera satisfacción de “La convocante”, el pago será cubierto en moneda nacional, en un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales siguientes a la recepción de la factura correspondiente.

...

Se hace constar que no se recibió ningún cuestionamiento por parte de los licitantes con anterioridad a este acto.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

Se cita a los presentes el día **14 de julio de 2020 a las 09:30 horas** a esta misma sala de juntas para el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

See

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. SANDRA ORTIZ MARTINEZ EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO</p>
 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. MARIA ISABEL SOSA CAMAS EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DEL ESTADO</p>
 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes participantes